



## Ayuntamiento de Montiel

### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por Decreto de la Alcaldía 89/2022, de fecha 29 noviembre de 2022, la modificación de las bases de convocatoria del Plan de Municipal de activación de empleo para la selección de personal del Servicio de Ayuda a Domicilio 2023, se hace saber a los/as interesados/as que los requisitos exigidos en la base tercera son los siguientes:

#### Tercera.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser español o nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero en los términos de la Ley Orgánica 4/ 2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- ✓ Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- ✓ Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y tareas. La condición de discapacitado y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración del Servicio Médico.
- ✓ No haber sido separado, mediante expediente disciplinario o despido, del servicio de alguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado, para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.
- ✓ No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- ✓ **Inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandante de empleo, no ocupados, o personas ocupadas registradas como demandantes de empleo (mejora de empleo), para contribuir a la mejora de la calidad y el mantenimiento de su empleo.**
- ✓ Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o certificados:
  - \* Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de atención a personas en situación de dependencia.
  - \* Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de atención socio sanitaria.
  - \* Formación Profesional Grado Medio de Técnico de cuidados auxiliares de enfermería.
  - \* Formación Profesional Primer Grado de Técnico auxiliar de clínica (rama sanitaria).
  - \* Módulo profesional nivel 2 de auxiliar de enfermería (rama sanitaria).
  - \* Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
  - \* Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio.
  - \* Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio.
  - \* Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Montiel, a la fecha que se expresa al margen.

El Alcalde,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

